

# Comunicado del equipo de Mediación Civil Intrajudicial

---

En el mes de diciembre de 2009 se ha puesto en marcha en los Juzgados de 1ª Instancia de la calle Capitán Haya nº 66 de Madrid, un **Servicio de Mediación Civil Intrajudicial**, adscrito al Juzgado de Primera Instancia nº 73, del que es titular el Magistrado Ilmo. Sr. Don Luis Aurelio González Martín.

La Mediación es un método de gestión y resolución de conflictos en el que los mediadores, como profesionales expertos e imparciales, ayudan a que las partes encuentren por sí mismas una solución a sus diferencias que sea razonable y satisfactoria para ambas.

Los asuntos civiles que se tratan en el Servicio de Mediación son, entre otros, herencias, conflictos vecinales, división de patrimonios, conflictos en Organizaciones, tutela del derecho al honor, intimidad y a la propia imagen, asuntos relativos a arrendamientos urbanos o rústicos de bienes inmuebles, solicitud de alimentos, etc.

El Servicio de Mediación forma parte de un proyecto piloto, parcialmente subvencionado por el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, que ha sido diseñado y está siendo desarrollado por el Equipo de Mediación formado por Margarita Alonso del Oso, Cayetana González Corbalán y Benita Cava Rosado.

Las sesiones informativas se llevan a cabo en la Sala de Mediación situada en la planta primera de la Sede de dichos Juzgados. Las sesiones de Mediación propiamente dichas se realizarán en el Centro de Formación Pedrol Ríus del Colegio de Abogados de Madrid.